

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1848 /

AUTORIZA GIRO DE MONTO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1611 de fecha 20.07.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en la comuna se llevó a cabo los Proyectos Autoconsumo 2010, Habitabilidad 2010, Centros Atención para Hijos de Madres Temporeras 2010. Para ello la SERPLAC ingreso a nuestro Municipio por cada Proyecto la suma de \$ 21.450.000, \$ 30.000.000, \$ 1.500.000, para poder llevar a cabo dichos Proyectos, los que finalizaron entre los meses de Abril y Junio del 2011. De acuerdo a los informes financieros y que fueron recepcionados conforme por la SERPLAC dirigido a familias pertenecientes al Programa Puente. Para ello la SERPLAC de Rancagua, se efectuaron los siguiente gastos :

Autoconsumo 2010 \$ 21.450.000, gastados \$ 21.449.976, saldo a favor \$ 24.

Habitabilidad 2010 \$ 30.000.000, gastados \$ 1.531.283, saldo a favor \$ 1.531.283.

Centros Estacionales para Hijas de Madres Temporeras \$ 1.500.000, gastado \$ 1.492.006, saldo a favor \$ 7.994.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giros por los montos y Programas que a continuación se indican a nombre de la **SECRETARIA REGIONAL PLANIFICACION Y COORDINACION**.

PROGRAMA AUTOCONSUMO 2010 el monto de \$ 24. **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 114.01.05.001.001.011 "Programa Autoconsumo Fondos Mideplan".

PROGRAMA HABITABILIDAD 2010 el monto de \$ 1.531.283. **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 114.01.05.001.001.009 "Programa Habitabilidad Fondos Mideplan".

Centros Estacionales para Hijas de Madres Temporeras el monto de \$ 7.994. **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 114.01.05.001.001.018 "Centros Estacionales para Hijas de Madres Temporeras Fondos Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)